CORTES GENERALES



DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y secha: 07/12/2011-10:37:28

Nombre y apellidos	
Mª Dolores Bolarín Sánchez	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
Viuda	
Fecha de elección como parlamentario 20 de noviembre de 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 7 de diciembre de 2011
Diputado Senador MURCIA	unscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³			
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	pensión de viudedad	15.256,50	
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	c/c	845,55	
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros			
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵			

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	=	
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		€
madedo mas ras retericiones, (Casina 732 del modelo IRPF 100)		

Rellenar el formularlo con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cum Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

cumpling the same of the same REGISTRO DE INTERESES LIBRO II. DECLARACIÓN DE BIENES